



LA SEÑORITA

## ANA DIEZ DE REVENGA Y RODRIGUEZ

HA FALLECIDO

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus sentidísimos padres don Emilio Diez de Revenga y doña Josefa Rodriguez Pellicer; abuela, doña Laura Vicente y Selgas, viuda de Revenga; hermanos, doña Josefa, doña Emilia, don José Luis y don Emilio; hermano político, don Juan Campmany y Llorens; tíos, primos y demás familia,

*Participan a sus amigos y personas piadosas tan dolorosa pérdida y les ruegan que encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a su entierro y funeral que se celebrarán el primero a las diez y media de la mañana del día de hoy en la iglesia parroquial de San Bartolomé-Santa Maria y el segundo a las nueve de mañana lunes: por cuyos favores les anticipan la expresión de su profunda gratitud.*

Murcia 11 de Enero de 1920.

El duelo se despide en la Iglesia de Jesús.

No se invita particularmente.

El Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

(2)



XVIII aniversario de la señora

### DOÑA VICENTA CUBELLS

que falleció en Valencia el 12 de Enero de 1902

En sufragio de su alma y de la de su esposo, don Vicente Llovera, que falleció el 9 de Abril de 1880.

R. I. P.

Serán aplicadas todas las misas que se celebren, en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, de la parroquial de San Bartolomé, de esta ciudad, desde las ocho a las doce, mañana 12.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia,

Suplican a sus amigos y personas piadosas que asistan a alguno de dichos cultos y pidan a Dios por el eterno descanso de los finados, por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 11 de Enero de 1920



XXV aniversario de la señora

### DOÑA CARMEN STÁRICO RUIZ

QUE FALLECIÓ EL DÍA 11 DE ENERO DE 1895

En sufragio de su alma y de la de su esposo don Joaquín Cordero y Nieto, que falleció el 14 de Diciembre de 1869.

(Q. E. P. D.)

Se aplicarán las misas que se celebren en el altar mayor, cada media hora, desde las seis hasta las doce, en la iglesia rectoral de San Pedro, el día 12 del actual.

Su hijo, hijos políticos, nietos, nietos políticos y demás familia,

Suplican a sus amigos y personas piadosas asistan a alguno de dichos cultos y pidan a Dios por sus almas, por lo que les anticipan las gracias.

Murcia 11 de Enero de 1920

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis señor B. y B., se dignó conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

(9)

## Patriótico discurso del Sr. Cierva

(Sesión del día 7 de Enero)

El Sr. CIERVA Y PÉÑAFIEL: He considerado innecesario intervenir en este debate. Tarea el honor de iniciarlo, aunque no con referencia a los tristes sucesos últimos, naturalmente, apenas reanudaron las Cortes sus sesiones, después del verano. De tal suerte consideraba yo necesario tratar del problema social y de orden público en Cataluña, que en un tarde que recordará los jefes de las fuerzas parlamentarias, en la cual se hablaba del orden de los debates, en una reunión que tuvimos, yo protesté de que el anterior señor Presidente del Consejo de ministros prefiriera tratar lo que se llama cuestión militar, a que entráramos desde luego en el examen de estas grandes cuestiones sociales. Quiero recordar esto para que no me olviden, más que en la parte que me correspondía justamente, el reproche que he visto publicado, precisamente coincidiendo con la noticia del último atentado terrorista en Barcelona, de que ni el Gobierno, ni el Parlamento, habían atendido a esa situación de aquella hermosa ciudad. Reconozco que luego he entrado en discusiones sobre otros temas; pero conste que he creído desde hace tiempo que no podía aplazar el examen de esta cuestión, y ahora nos encontramos apremiados, requeridos por la opinión pública, y por nuestro

deber, que todas lo sentimos, para que cada cual, como hoy se ha dicho con mucha decisión, fije su actitud.

Porque, señores Diputados, la situación en que se halla España, no solo en Barcelona, la perturbación hondísima de los espíritus, la preocupación en todos los ciudadanos de lo que está aconteciendo y de lo que pueda acontecer, exige que cada cual acepte la responsabilidad de su juicio, de su criterio, exponiéndolo públicamente, y haciendo constar cuáles son las soluciones que, en cada momento, deben darse a este pavoroso problema. Si no lo hacemos, no responderemos a la obligación que tenemos, como hombres públicos, de exponer en cada caso nuestro criterio y nuestra actitud, y, sobre todo, en los momentos actuales, dada la clase de conflictos de que se trata; porque rehuir esa opinión, y fijar la actitud de cada hombre político, por modesto que sea, puede ser interpretado como algo que, en vez de levantar el espíritu nacional, sirva para enervarlo, pensando que el nuestro también está enervado. (Muy bien, muy bien, en la minoría ciervista.)

Ya he dicho, cuando he combatió al anterior Gobierno, y cuando he expuesto mi opinión, después, sobre la solución que debía tener la crisis, que en España se

necesitaba un Gobierno definitivo, vigoroso, con la plenitud de los medios, pasando por encima de toda clase de situaciones parlamentarias, de esos embarazos legales que pueden dificultar la formación de un Gabinete de esa clase, y lo he dicho en presencia de la situación social de España, creyendo que, con ser importantísimo ocuparnos en el presupuesto, y resolver, hasta donde sea posible, de momento, el problema económico de nuestro país, es más urgente, es más necesario que haya ahí un Gobierno que dé la impresión de que hablaba el señor Cambó, que sierva para que todos los ciudadanos piensen que ese Gobierno podrá equivocarse o no pero que tiene voluntad que tiene condiciones, que tiene los medios necesarios para responder a las grandes y pavorosas necesidades públicas del momento. Por eso me pareció, y lo digo, respetando las dignísimas personas que constituyen ese Gobierno, que el que se ha constituido en esa forma, con elementos heterogéneos; frente a esos grandes problemas, pueda sentirse embarazado, dificultado, sin aquella expedición absolutamente indispensable para responder a esas necesidades públicas. Pero esto que yo digo para justificar una actitud que es pública, no puede significar que, llegada esta hora grave, el Gobierno tenga nada que temer absolutamente de mi personalidad política ni de aquellas personas que puedan seguir mi consejo, que por encima de todo está mi Patria y está la necesidad de hacer frente

a esa grave situación, y por tanto, no seré yo quien debilite a ese Gobierno. En cambio, digo que es un deber político sagrado en estos momentos, si no responde el Gobierno a las necesidades públicas combatir a ese Gobierno como combatiría a cualquier otro. Hay un problema de realidad que en vano en nuestras discusiones podíamos escamotear, porque brota cada día, porque da aldate en todas las puertas, porque nos llama el deber y el deber es hacer frente a ese problema. Hacer frente a ese problema con alto espíritu, pensando que pocas veces nuestro pueblo ha estado en situación tan difícil como ahora. Cualquiera que sean las causas, ellas es que por consecuencia inmediata de la gran perturbación del mundo, España, aun sin haber entrado en la contienda guerrera, sufre hoy una conmoción que quizá los nacidos no han visto parecida, con caracteres, con consecuencias que son más temibles por lo mismo que estas últimas, al menos, desconocidas en su desenvolvimiento, y, por tanto, los hombres que aspiran a servir a su país, rigiendo desde el Gobierno, o las Cámaras, o ante la opinión pública, sus destinos, lo primero que han de hacer es mantener, procurar mantener sereno, completamente sereno, su espíritu; y este problema de realidad de que yo hablo, que consiste en una gran renovación social, hay que decirlo, que tiene su origen en aspiraciones que vienen de todas partes en el mundo, que repite a los pueblos, aquí, además,

Alimento completo vegetariano a base de Cereales y Leguminosas.  
Insustituible para los enfermos de GRIPE y convalecientes.  
La CEREGULOSA sustituye ventajosamente a la leche.  
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

El buen desempeño de su cometido... aprobando el presupuesto que tenga que formar, si así lo estima, a fin de proporcionar elementos de defensa a la población contra esta y cualquiera otra epidemia, y que cuantos acuerdos se tomen en interés de la salud pública, serán cumplidos, y no sean solo acuerdos en el papel.

Finalmente, puesto al despacho el expediente relativo a la creación de una tercera plaza de Médico titular en Calasparra, la Junta después de enterada con todo detalle de lo actuado, acordó proceda a aprobarlo por el señor Gobernador informado por la Comisión provincial, por ser plaza ya existente desde antes de la publicación de la vigente Instrucción general de Sanidad y al propio tiempo lo más beneficioso a los intereses de los Médicos y de los enfermos de Beneficencia municipal.

EN LA ALCALDÍA

Reunión de la Junta local de subsistencias. Ayer tarde, bajo la presidencia del alcalde señor Pérez Mateos, celebró sesión la Junta local de subsistencias. Los reunidos acordaron dar un amplio voto de confianza al señor Pérez Mateos para que concurre a la sesión que la Junta provincial celebrará el próximo lunes a las seis de la tarde, en el gobierno civil.

**Teatro Ortiz**  
Funciones para hoy 11 Enero:  
A las 5 tres cuartos y 9 y media  
**Grandioso programa de cine**  
Reaparición de la troupe  
**Gil--Aullón**  
Butaca 0'75 General 0'25

CÁMARA DE COMERCIO

En la tarde del día ocho, celebró Sesión la Cámara de Comercio bajo la presidencia del excelentísimo señor don Gerónimo Ruiz Hidalgo. Abierta la Sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta, quedando enterada la Cámara de la R. O. del ministerio de Fomento referente a que los Presupuestos de las Cámaras de Comercio se ajusten en su ejercicio a la fecha de los generales del Estado y en su consecuencia, empezarán a regir en 1.º de Abril y terminarán en 31 de Marzo; quedando prorrogados hasta 31 de Marzo de 1920 los presupuestos aprobados para 1919 y, por tanto autorizados los gastos y los ingresos para el trimestre de Enero, Febrero y Marzo de 1920 en una cuarta parte de sus consignaciones respectivas; y que los recibos que las Cámaras extiendan para el cobro del citado primer trimestre, llevarán la fecha 1.º de Febrero quedando su importe reducido al de la cuarta parte de la cuota anual.

También quedó enterada la Cámara de que dispuesta por R. O. de Gobernación de 25 de Noviembre último la creación en poblaciones mayores de 20.000 habitantes, de Comisiones mixtas para solucionar armónicamente los conflictos que pudiesen producirse entre propietarios de fincas urbanas e inmobiliarias; cuya Comisión habrían de integrarla representa-

ciones de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras de la Propiedad Urbana: y que no estando constituido en Murcia el segundo de los organismos citados se había elevado consulta al Ministerio que ha sido resuelta por R. O. en el sentido de que se aplaice la constitución de las expresadas Comisiones mixtas, mientras no se dicten nuevas disposiciones para ello.

Puestas a discusión las cuentas y liquidación del Presupuesto de la Cámara correspondiente al año 1918, fueron aprobadas por unanimidad, acordándose elevarlas al Ilmo. Sr. Director General de Comercio para su aprobación definitiva. También fué aprobada la Memoria leída de los trabajos realizados por la Cámara en el año expresado, acordándose imprimirla y que se remita igualmente a la Dirección General de Comercio a los efectos reglamentarios.

Se dió cuenta de lo ordenado por dicho Centro Directivo respecto a que las Cámaras de Comercio de capitales de provincia remitan los antecedentes que se piden referentes a Sociedades mercantiles, acordándose cumplir en la mejor forma el servicio que se reclama.

Quedó enterada la Cámara de haberse recurrido por la Presidencia contra lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de Noviembre último, que de hecho anula la representación de nuestros Organismos en las Juntas de Aranceles y Valoraciones.

Así mismo se dió por enterada la Corporación de haber sido solicitada su inclusión en el Centro céntrico del Instituto de Reformas Sociales, amparándose para ello en la regla 2.º de la R. O. de 30 de Octubre último, inserta en la «Gaceta» de 3 de Noviembre.

Se discutió ampliamente del problema de los transportes, lamentándose la Cámara de que no sólo no se vean indicios de las necesarias soluciones, sino que por el contrario se pretenda ahora un nuevo aumento de las tarifas ferroviarias, manifestando el señor Presidente haber reclamado en nombre de la Cámara para que no prevalezcan tales propósitos: dándose cuenta seguidamente en la que, después de exponer los graves quebrantos que la desorganización creciente de todos los servicios de ferrocarriles produce a los intereses generales de la Nación, pide la opinión de la Cámara acerca de la necesidad de actuar en este conflicto y de la manera de llevar a cabo las gestiones que puedan iniciarse.

En vista de ello, dar un amplio voto de confianza al señor Presidente para que en nombre de la Cámara responda cumplidamente a lo interesado por la de Zaragoza, puesto que las circunstancias imponen, cada día más, una enérgica acción de conjunto que las Cámaras de Comercio tienen el inexcusable deber de realizar.

Seguidamente se dió lectura a una comunicación de la Unión Mercantil e Industrial de esta Ciudad en la que se dá cuenta de los acuerdos tomados en reciente Asamblea, relacionados con la cuestión del alumbrado. La Cámara reconoció los sobrados fundamentos que existen para el movimiento de protesta iniciado, acordando en su consecuencia, por unanimidad, adherirse con entusiasmo a los acuerdos de la Unión Mercantil, y asistir en Corporación a la manifestación organizada con tal motivo y que esos acuerdos de la Cámara se le comunican a los señores Goberna-

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Anteanoche celebró sesión la junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del señor gobernador civil y con asistencia de los señores presidente de la Diputación, alcalde de esta capital señor Pérez Mateos, Hernández Ros, López Gómez, Pizana, en representación del señor Delegado de Hacienda, Ayuso Andreu, don Francisco Reberdosa, García Clemencín, Foz, y el Inspector Provincial de Sanidad. -- Secretario.

Fué informada la Junta por el Inspector. -- Secretario del desarrollo de la gripe en la provincia desde primeros del pasado mes de Diciembre, haciendo historia de como habíase producido la agravación del estado sanitario en los días de Pascua de Navidad, en forma de verdadera explosión, sobre todo en Lorca, y en los partidos rurales de esta capital; dándose el caso de que en algunas viviendas, sin que previamente hubiera ningún enfermo, en veinticuatro horas encontráranse invadidos hasta seis y más individuos de los habitantes en ella. También se observa esto en Cehugín en donde según le ha comunicado el Inspector municipal de Sanidad, los primeros casos se dieron hace cuatro días y al siguiente había ya registradas más de sesenta.

Se acordó publicar nuevamente los consejos que por la junta se dieron en la epidemia de 1918, recomendando muy especialmente a los habitantes de esta provincia dejen de concurrir a todas las fiestas en que pueda haber aglomeraciones humanas, interesando de los señores Directores de los periódicos que hagan conocer el peligro que ello supone, por ser el vehículo de la transmisión más seguro.

El señor gobernador manifestó la conveniencia de pensar en la necesidad de que subsista el período de vacaciones en que aún nos encontramos de los Centros de enseñanza oficiales, y después de hacer uso de la palabra los señores presentes se acordó por unanimidad prorrogar dicho período, hasta que las circunstancias varíen, al mismo tiempo que se recomienda a los Establecimientos de Enseñanza privada la conveniencia de restringir en la posible la asistencia de los alumnos.

Igualmente se acordó interesar del señor Presidente de la Audiencia la suspensión de los juicios señalados en ella, para evitar los perjuicios consiguientes con la aglomeración de Jurados y testigos.

Que asimismo se suspendan los ingresos de nuevos acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales, fuera de casos imprescindibles, suspendiéndose desde luego, como ya se ha hecho en el Hospital, las visitas semanales.

Que se interesara de la Alcaldía no se extraigan las linternas hasta las primeras horas de la madrugada, y que por los Agentes a sus órdenes se vigile y haga cumplir, imponiendo las correspondientes multas, lo dispuesto en las Ordenanzas municipales referentes a sacudido de ropas y otros objetos que hacen los vecinos desde los balcones y ventanas de sus casas.

Que del mismo modo se exija de la empresa de tranvías cumplir lo dispuesto a fin de que en los coches no vaya mayor número de viajeros del que debe, efectuándose la limpieza de los coches en debida forma, que hoy deja mucho que desear, y que igualmente se recuerde a las empresas de teatros y cines.

EL ALCALDE, MEJORADO

Nuestro querido amigo el alcalde de esta capital don José María Hilla, que como saben nuestros lectores se encontraba enfermo, ha experimentado una gran mejora en la dolencia que lo aquejaba, estando ya casi restablecido.

El señor Hilla, seguramente, se encargará el próximo lunes de su despacho de la Alcaldía.

De todas formas felicitemos al alcalde de la capital por su notable mejoría que le permita pensarse al frente de su Ayuntamiento.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Por el señor Rector de la Universidad se ha dispuesto que quede en suspenso la reapertura de las clases en los Centros docentes de la capital, en vista del informe de la Junta Provincial de Sanidad y en espera de las Órdenes del Excelentísimo Sr. ministro de Instrucción pública.

TIRO NACIONAL

Tiradas de pichón para hoy. A las tres de la tarde: copa de entrenamiento.

Pájaros, 9; entrada, 5 pesetas; handicap; premios: 1.º el 50 por 100 de las entradas y 2.º el 30 por 100 de id. id.

La copa la ganará el tirador que saque mayor tanto por 100 sumado el de todas las tiradas y que haya tomado parte en el 75 por 100 de las mismas.

A las cuatro: copa de entrenamiento para la copa regional.

Pájaros, 5; entrada, 5 pesetas; distancia, 28 metros; premios: 1.º el 50 por 100 de las entradas y 2.º el 30 por 100 de id. id.

La copa la ganará el tirador que saque mayor tanto por 100 sumado el de todas las tiradas y que haya tomado parte en el 75 por 100 de las mismas.

Murcia 10 de Enero de 1920. LA COMISION.

DE SUBSISTENCIAS

5.000 huevos para Murcia. En esta Alcaldía, se recibieron ayer tarde 5.000 huevos en destino al abastecimiento de la población.

Dicha cantidad ha sido enviada por los exportadores de la vecina ciudad de Lorca.

Los huevos recibidos se venderán al precio de tasa.

BUEN SERVICIO

Una vaca muerta

Enterado el Jefe de la Guardia municipal señor Lacárcel de que en el vecino pueblo de Aljucer había muerto una vaca por enfermedad desconocida, ordenó a varios de sus subordinados que salieran para el citado punto para que procedieran a su traslado a esta capital con objeto de enterrar el animal.

Los guardias del Municipio se personaron en el citado partido de Aljucer, avoriguando el nombre del dueño de la vaca muerta que es Manuel Lopez Aroca.

El animal fué conducido ayer a esta procediéndose inmediatamente a su enterramiento.

Venta de finca en Murcia

Con arreglo al pliego de condiciones de manifiesto en Madrid, en la notaría del Sr. Gimeno Bazán (Barquillo 4) y en Murcia en la casa de don Julio Alarcón (Marina Vergara 5) se vende la finca titulada «La de Casas» que fué de la Excmo. Sra. Marquesa de Alcedo con rebaja del 25 por 100 del tipo que se le fijó para la primera subasta, admitiéndose proposiciones hasta el 21 del corriente mes de Enero, que se abrirán ante el notario Sr. Gimeno en su despacho el 24 del mismo a las doce.

...de las características... del nuestro... de tal modo la sociedad española, que ya no se trata de un movimiento revolucionario, que en un momento convulsionara a toda la nación, aspirando a cambiar el régimen político, por ejemplo, haciendo lo que tantas veces esos movimientos revolucionarios han hecho y han logrado, sino que sin fuerza bastante para destruir por completo la organización social de nuestra Patria, la perturba, la mina, la destruye, pero la destruye, á mi juicio, sin gloria, sin prevenir, sin dejársela siquiera con aquella entereza, con aquella integridad en que suelen quedar los pueblos después de una gran revolución, sino aniquilándola en sus fuerzas vitales, haciendo que pierda aquello que había acumulado con su trabajo y con la suerte que nos ha acompañado en estos últimos años, preparando la decadencia nuestra, la decadencia moral y material en la gran lucha, en la noble lucha que habremos de sostener cuando los pueblos que hoy se enfrentan todavía las consecuencias de la gran guerra restañen sus heridas, repongan su economía y sus fuerzas y se hallen en condiciones de correr hacia el progreso, como antes corrían. Y ante esto prevenimos, y ante este peligro, yo digo, señores, que es absolutamente necesario que todos hagamos lo que pedamos para evitar que eso suceda.

Y ello significa (yo quiero hablar esto tarde brevemente, y por eso voy a ser breve) que, á mi juicio, los que intervenimos en la política de nuestro país debemos defender nuestros ideales, debemos presentarnos noblemente, tal y como somos (no con ficciones ni caretas, que contra eso siempre ha triunfado), con nuestros convencimientos, con nuestros ideales y con nuestra historia; pero teniendo en cuenta la realidad social, con ese espíritu de que hablo yo, sin oponerle que temerario é insensato, que, después de todo, sería inútil, á aquellas justas renuncias sociales que imponen los tiempos; más á la vez, en su terreno debe defender noblemente y con energía aquello que considere que no es oportuno que no es digno, que no es cómodo para ese progreso, que no se puede contener.

Y lo primero que tenemos que defender, á mi juicio, es—cómo lo diré, si no encuentro palabra que sintetice más el pensamiento que ésta—: la civilización. Hemos de defenderla, y para eso hemos de procurar que aquellos necesarios avances, aquellas reivindicaciones justas, los más audaces y arrojados pensamientos se vayan cumpliendo, pero dentro del derecho.

Además la pena honda que desgarrará el corazón de sus cariñosos padres, el dolor inmenso que desde hoy ensombrecerá su vida, hicieron brotar más intenso el arranque de compasión y de pena, que vimos reflejados en el rostro de cuantos conocían el triste suceso.

El derecho de nuestra Universidad

En la sesión del Senado correspondiente al día 8 del actual el senador vitalicio don Isidoro de la Cierva pidió al ministro de Gracia y Justicia que los licenciados de la Universidad de Murcia tengan derecho a concursar en las oposiciones que se han convocado para la judicatura.

La convocatoria se hizo con arreglo a las condiciones exigidas por el artículo 33 de la ley provisional orgánica del Poder judicial, en el que se preceptúa que los concurrentes han de presentar título de Licenciado de una Universidad costada por el Estado, y como esto podía suscitar dudas respecto del derecho de los licenciados en la Universidad de Murcia, el señor Cierva pidió una disposición aclaratoria que dejase a salvo este derecho.

El ministro de Gracia y Justicia señor Garricáñena ofreció hacerlo y en consecuencia el ofrecimiento en la «Gaceta» ha aparecido una R. O. reconociendo el derecho de los licenciados de nuestra Universidad.

El interés demostrado por nuestro ilustre amigo en favor de nuestra Universidad merece el más caluroso elogio. Bien es verdad que tratándose de algo favorable para Murcia siempre ha demostrado igual celo e interés haciéndose acreedor al reconocimiento y cariño que Murcia le profesa. La referencia de ese interés traducido en hechos es el mejor comentario.

Hojas para máquina de escribir. La mejor marca «Hillette». 4,50 patas paquete de una docena. BAZAR MURCIANO

ANITA DIEZ DE REVENGA

Embargados por el más sincero de los sentimientos, cogimos la pluma para dar cuenta de la muerte de la señorita Anita Diez de Rogosa. Vi una de traidora y rápida e ímprudencia, ha bajado al sepulcro a la edad más hermosa de la vida, en plena juventud, dejando sumido en el más amargo de los dolores, el venturoso hogar que ella animaba con la divina luz de su candor y de sus bondades. Siempre es dolorosa la desaparición de los seres queridos que nos rodean, pero es más intenso el dolor, cuando la muerte escoga como víctimas a seres que por su juventud y su amor a vivir parecen que están más alejados de tan amargo trance. La noticia de su muerte circuló rápidamente por la población impresionando hondamente al vecindario; pues la hermosa edad de la finada; sus singulares y ejem-



# Garage Internacional de Sucesores de Ramón Bernal

MURCIA  
Villales, 2, 4 y 6; González Adán, 17  
y Platería, 72.

Estancas, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Moto-  
cicletas y Bicycletas; Stock Michelin, Cámaras y Cables de todas dimensiones, Vul-  
canización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Ma-  
quinaria de todas clases. Gasolinas, grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petró-  
leo y Bencina para pequeñas industrias y riegos instalación de los mismos. Talleres  
de Reparaciones Mecánicas, Carretería, Talabartería y Pintura.

## AUTOMOVILES DOGGE.

Torpedo 5 plazas, 10/20 HP americana construida a la europea con dirección a la derecha, calentamiento  
por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamó de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta au-  
tomática con pulverizador especial para la misma, llevado suprimida la manivela, freno eléctrico  
con escape de dos latitudes, para carretera y posición, avistador eléctrico, capota con faldas, parabrís-  
os, cuenta kilómetros e indicador de velocidad, parafangos, espejos regulables y cinco llantas con  
cables de seguridad. Entrega inmediata.  
Idoneidad exclusiva para viajes por carretera. Admite, Almería y Alicante.

## BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 87

## Fábrica de Licores Anisados, y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal e hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Primeros en Murcia y primeros en España en la fabricación de jarabes y anisados

## LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata e hijos

Nuevo taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Toda clase de instala-  
ciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD  
ASA—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes tra-  
ces de fundición.—Caldrería y Maquinaria para todo clase de trabajos.—Especialidad  
en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION—Cartagena

## LA PREVISION AGRICOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 ptas 1-1 Capita desembolsado, 100.000 ptas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Perleguer,  
Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Ustara, Alcaá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Manday, Báu, 100. Barcelona  
Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcaá  
de San Juan

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20. Badajoz  
Representante en Murcia: Emilio Carlos Picolo, Soledad, 6.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Fe-  
brero de 1919.

## Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en VIZOAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay-  
OVIDIO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTA-  
GENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, OABOEN (Aldea Mel-  
re) y LISBOA (Trafana).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhí-  
drido.—Acido sulfúrico corriente.—Sulfato de amoníaco.—Acido nítrico.  
—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa.  
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de culti-  
vos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos  
y determinación de los mejores abonos.  
(MADRID.—VILLANUEVA, 11)

Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos.  
AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las  
muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono  
conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11  
ó al domicilio social.

Dirección telegráfica: GBINCO.

## LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosio-  
nes de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres.

Riesgos locativos, de rescursos y de  
paralización del trabajo a causa de  
incendio.

Fundada en 1855.

Inscrita en el registro del Ministe-  
rio de Fomento. Domiciliada en  
Barcelona.—Bancía de Cataluña,  
15 y Cortés 424.

Desarrollo de la Compañía  
durante el ejercicio de 1917.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Balances comparados:

AÑO 1916.	Ptas.	Cts.
Capital suscrito.	5.000.000	
Id. desembolsado.	1.500.000	
Reserva estatutaria.	1.000.000	
Reservas técnicas.	2.750.980,73	
Id. de previsión y garantía.	1.120.905,91	
Primas netas.	6.804.681,45	
Ministros indemnizados hasta el día 31 de Diciembre 21.653.909,23		

AÑO 1917

Ptas.	Cts.
Capital suscrito.	5.000.000
Id. desembolsado.	1.500.000
Reserva estatutaria.	1.000.000
Reserva técnica.	3.356.875,48
Id. de previsión y garantía.	1.401.537,98
Primas netas.	7.803.639,70
Ministros indemnizados hasta el día 31 de Diciembre 27.592.465,23	

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, y Guaymas.

El vapor

Buenos Aires  
saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 23 de Valencia, el 30 de Málaga  
y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII  
saldrá el 18 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y  
el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para  
Cantabria y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López  
saldrá el 19 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga  
y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz  
de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto  
Cabello y La Guayra. No admite carga y pasaje con trasbordo para Ve-  
racruz.

El vapor

Infanta Isabel de Borbón  
saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para  
Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

C. de Cádiz  
saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante  
y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz  
de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene  
establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York  
y puertos Cantábricos a New-York, cuyas salidas no son fijas y se  
anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y se  
mejora a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado como  
ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegra-  
fia sin hilos.

El vapor

Linea de Filipinas  
Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto  
Agente en Murcia:

MANUEL MESA SAA.—Calle de la Marina, 4.

# CONTRATOS

# LAIOS

PASTILLAS PECTORALES DE  
G. F. MERINO E HIJO  
En farmacias y droguerías, 0,75 Paqueté.

## Brugarolas y C.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos, y Almacén de Cemen-  
tos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Ma-  
terial eléctrico, etc., etc.  
Sociedad, 18, Murcia.—Teléfono núm. 163

Casa fundada en 1830

## FUMADORES

## ¡HUROL!

El HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la ni-  
cotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especial-  
mente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las  
pulmonías y tuberculosis.

Lo fumaa a diario los principales médicos de la Corte y pro-  
vincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, una pta. Deposita-  
rio en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

## Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y  
neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Victoria.

Botella de 750 gramos, 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA